Expediente: **10379/25**
Carátula: **SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ DOMFROCHT MANUEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **14/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR
90000000000 - DOMFROCHT, MANUEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 10379/25

H108023024436

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ DOMFROCHT MANUEL s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 10379/25.-

Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 13 de febrero de 2026

1- En virtud de las especiales características de este proceso no corresponde dar intervención a un tercero conforme lo dispuesto por el art. 48 última parte del C.P.C. y C. No obstante ello atento a que este proceso se inició en contra de DOMFROCHT MANUEL y se presenta DOMFROCHT ARIEL ARON en caracter de heredero del mismo, acreditando tal situación al acompañar la declaratoria de herederos y estando en su voluntad el pago de la deuda, que es el objeto de este proceso, corresponde poner en conocimiento de la actora lo manifestado por el Sr. Domfrocht Ariel Aron, D.N.I. 27.364.417. Notifícaciones digitales. FMG

Actuación firmada en fecha 13/02/2026

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.